



**JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
DE VILLAVICENCIO-META**

Villavicencio-Meta, treinta de noviembre de dos mil veintitrés

**Unión Marital de Hecho
No. 50001-31-10-001-2023-00065-00**

Demandante: Doris Aragón Pérez

Demandado: José Gabriel Suarez

No se tiene en cuenta la constancia de notificación allegada por la parte actora, pues la misma no es una captura directa de la remisión, ni se evidencia comprobante de entrega conforme lo señala el artículo 8 de la ley 2213 de 2022.

No se tiene en cuenta la póliza allegada por la parte actora, pues el caso bajo estudio no versa sobre un derecho real o de dominio, ni se persigue el pago de perjuicios proveniente de una responsabilidad civil contractual o extracontractual.

Notifíquese,

PEDRO RAMÍREZ CASTAÑEDA

Juez



**JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

La presente providencia se notificó por
ESTADO No. 99 del 1 de diciembre de 2023.

STELLA RUTH BELTRAN GUTIERREZ

Secretaria